



REF: AUTORIZA HORAS EXTRAS

DECRETO (E) N° 7041

CHILLÁN VIEJO, 11 DIC 2012

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a) Las autorizaciones de horas extraordinarias compensadas entre las Solicitudes N° 883 hasta 880, correspondiente al mes de Diciembre de 2012, debidamente tramitadas.

b) Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 2040 del 10 de diciembre de 2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

DECRETO:

1.-ORDENESE, trabajo extraordinarios a los funcionarios que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.

2.-PAGUESE, a los siguientes funcionarios según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	ACTIVIDAD REALIZADA	HORAS COMP.	HORA PAGADAS
Marcelo Carrasco Toro RUT.: 12.377.084-6 Conductor Furgón Escolar Escuela Rucapequén	01, 30	03.12.2012	06:30 hasta 08:15	TRASLADO DE ALUMNOS A ESCUELA RURALES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO	06 Horas = 09 Horas	06 Horas = \$ 18.732
	01, 30	03.12.2012	20:00 hasta 21:30			
	01, 30	04.12.2012	06:30 hasta 08:15			
	01, 30	04.12.2012	20:00 hasta 21:30			
	01, 30	05.12.2012	06:30 hasta 08:15			
	01, 30	06.12.2012	06:30 hasta 08:15			
	01, 30	06.12.2012	20:00 hasta 21:30			
	01, 30	07.12.2012	06:30 hasta 08:15			
Alejandro Bustos Ravanal RUT.: 14.293.118-4 Conductor de Furgón Escolar	02, 30	29.11.2012	21:30 hasta 24:00	TRASLADO DE ALUMNOS A ESCUELAS RURALES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO	10 Horas y 30 Minutos = 03 Horas y 30 Minutos	10 Horas = \$ 31.220
	01, 30	03.12.2012	06:30 hasta 08:15			
	01, 30	04.12.2012	06:30 hasta 08:15			
	01, 30	05.12.2012	06:30 hasta 08:15			
	03	05.12.2012	18:00 hasta 21:30			
	01, 30	06.12.2012	06:30 hasta 08:15			



	01, 30	07.12.2012	06:30 hasta 08:15			
	04	07.12.2012	17:35 hasta 21:30			
Mitzi Acuña Fernández RUT.: 12.634.772-3 Conductora Furgón Escolar Escuela Los Coligues y Nebuco	01	03.12.2012	07:00 hasta 08:00	TRASLADO DE ALUMNOS A ESCUELAS RURALES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO	02 Horas y 30 Minutos = 03 Horas y 30 Minutos	02 Horas = \$ 6.244
	01	04.12.2012	07:00 hasta 08:00			
	01	05.12.2012	07:00 hasta 08:00			
	01	06.12.2012	07:00 hasta 08:00			
	01	07.12.2012	07:00 hasta 08:00			
Erwin Francisco Pinochet González RUT.: 9.232.072-3 Chofer Taxibus	01	03.12.2012	07:00 hasta 08:00	TRASLADO DE ALUMNOS A ESCUELAS RURALES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO	02 Horas y 30 Minutos = 03 Horas y 30 Minutos	02 Horas = \$ 6.562
	01	04.12.2012	07:00 hasta 08:00			
	01	05.12.2012	07:00 hasta 08:00			
	01	06.12.2012	07:00 hasta 08:00			
	01	07.12.2012	07:00 hasta 08:00			
Mónica Varela Yáñez RUT.: 09.999.542-4 Jefe DAEM (R)	02, 30	29.11.2012	19:00 hasta 21:30	CEREMONIA EDUCACION DE ADULTOS LICEO JAPA	01 Hora y 30 Minutos = 02 Horas	01 Hora = \$ 12.421

3.-CANCELESE, según disponibilidad presupuestaria y/o compensada en descanso compensatorio, al **Subt. 21, ítem 03, Asig. 004**, remuneración regulada por el Código del Trabajo, según Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FFV / MVY / RMR / SDV

Distribución: Secretario Municipal, Educación, Interesado (6), Finanzas DAEM.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE